

VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD			
Citada por: Dra. Cristina Montalvo Velásquez	Acta No: 012		
Preside: Decana (e) Cristina Montalvo Velázquez	Fecha: 13 de mayo de 2022		
Secretario: Juan Carlos de los Ríos , Coordinador académico	Hora inicio: 2:30 p.m		
Lugar: MEET	Hora Fin: 4:00 p.m		

	CONVOCADOS			
No.	Nombre	Dependencia	Cargo	
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana	
2	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo	
3	Juan Carlos de los Ríos	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico	
4	Laura Vanessa Romero Jaraba	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Estudiantes	
5	José Francisco Márquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Profesores	
6	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo	
7	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Egresados	

	PARTIC IPANTES			
No.	Nombre	Dependencia	Cargo	
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana	
2	Juan Carlos de los Ríos	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico	
3	José Francisco Márquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Profesores	
4	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo	
5	Renato de Silvestri Saade	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo	



VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

	ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR		
1	Verificación del Quorum.		
2	Lectura y Aprobación del Acta Anterior		
3	Presentación del libro titulado Eficacia y percepciones de la Ley 1696 de 2013 en el		
	Departamento del Atlántico.		
4	Cupos Transferencia, Traslado y Reintegros para el periodo académico 2022-2		
5	Conocimiento de Denuncia Penal por presunto caso de Violencia Basada en Genero,		
	Violencia Sexual y Psicológica.		
6	Creación de Conformación de Comisión para adecuar los procedimientos de admisión		
	para los casos en los que los venezolanos pretendan convalidar sus carreras		
	profesionales		
7	Asuntos Estudiantiles: Solicitud Kevin Pacheco y Otro. Y Retorno de Notas de Tony		
	Fernando Escorcia		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes los doctores: Cristina Montalvo, Jairo Contreras Capella, Juan de los Ríos y José Francisco Márquez.
- 2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Decisión: Se aprueba por unanimidad

3. Presentación del libro titulado Eficacia y percepciones de la Ley 1696 de 2013 en el Departamento del Atlántico.

El centro de Investigación traslada a este organismo el trabajo de investigación desarrollado por los Doctores Arif Andrade, Claudia Rodríguez y Rafael Nieto Diaz. El Dr. Diaz, en representación de su equipo hace una breve presentación del contenido del libro del epígrafe procede a indicar la tabla de contenido, la metodología y el problema de investigación del trabajo investigativo.

Decisión: Aprobado por unanimidad, se traslada al comité de publicación de la Vicerrectoría de Investigación. Así mismo, se indica que el costo del producto será tomado del rubro de autogestión de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

4. Cupos Transferencia, Traslado y Reintegros.

A solicitud del Departamento de Admisiones, se procede a convocar el presente punto con el fin de definir los cupos que se ofertaran en los programas de pregrado para los procesos de Traslados, Transferencias y Reintegro en el periodo Académico 2022-2

Decisión: Se conceden 5 cupos para los procesos de traslados, transferencias para el programa



VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

de Derecho. Con respecto al programa de Ciencias Políticas no se conceden cupos para ninguna de las modalidades de ingreso.

5. Conocimiento de Denuncia Penal por presunto caso de Violencia Basada en Genero, Violencia Sexual y Psicológica

La vicerrectoría de Bienestar Universitario traslada a la Facultad de Ciencias Jurídicas notificación sobre denuncia penal de una estudiante de Derecho contra otro estudiante del Programa, por un presunto caso de Violencia basada en Genero y Violencia Sexual que tuvo lugar en el año 2019. Con fin de salvaguardar la identidad de los estudiantes se abstiene de transcribir los nombres de los involucrados.

La representación docente y de grupos de trabajo, manifiestan que estas situaciones deben ser puestas de presente ante el Consejo Académico como máxima autoridad académica. Teniendo en cuenta, que de acuerdo epígrafe de la denuncia se indican que los móviles se encausan en las faltas gravísimas de acuerdo a lo establecido en el Articulo 185 del Estatuto Estudiantil. "se consideran faltas gravísimas las siguientes "a) la Injuria, ofensa, ultraje contra las autoridades universitarias, contra el cuerpo docente, contra las personas especialmente invitadas por la Universidad y los demás estudiantes" (...) c) todos los actos o hechos contrarios a la moral y las buenas costumbres con lo cual se infiera ofensas graves a la dignidad Universitaria, a la vida en común ya la salud colectiva e individual." Teniendo en cuenta que el procedimiento disciplinario de las faltas cometidas en los literales c,d,f y g del artículo 185 serán conocidas por el Consejo Académico acorde a lo reglado por el Articulo 193 de la norma Ibídem. Este organismo considera que no cuenta competencia para conocer sobre las faltas presuntivamente gravísimas.

Decisión: Teniendo en cuenta que este organismo no cuenta con competencia para conocer y fallar sobre faltas disciplinarias gravísimas. Se dispone trasladar al Consejo Académico como máxima autoridad académica de la Universidad.

6. Conformación de Comisión para adecuar los procedimientos de admisión para los casos en los que los venezolanos pretendan convalidar sus carreras profesionales

El Consejo Académico, traslado a la Facultad mediante comunicación de fecha 10 de mayo de esta anualidad el siguiente punto:

"Fallo de la tutela emanada por el Juzgado Sexto Penal de Conocimiento del Circuito de Barranquilla en fecha 18 de febrero de 2020, número de referencia 08001-31-09-006-2019-00066-00, mediante el cual el mencionado juzgado resuelve en el segundo punto que debe adecuar los procedimientos de admisión para los casos en los que los venezolanos pretendan convalidar sus carreras profesionales en tan prestigiosa casa de estudios. Cabe destacar, que dicha solicitud la he realizado en reiteradas oportunidades y no he recibido respuesta alguna de parte de las autoridades académicas.

Con miras de cumplir lo ordenado por el Juzgado. La comisión Académica del Consejo



	CÓDIGO: FOR-DO-016
	VERSIÓN: 0
	EECHA: 42/40/2040

ACTA DE REUNIÓN

Academico traslada a la Facultad de Ciencias Jurídicas para que "REALIZAR UNA COMISIÓN ESPECIAL URGENTE CON LA OFICINA JURÍDICA, PLANEACIÓN, LAS FACULTADES, EL DPTO DE ADMISIONES Y LA OFICINA DE CALIDAD PARA TRATAR Y RESOLVER.

Se precisa que, el trámite de convalidación de títulos de Nivel Superior, otorgados por Instituciones de Educación Superior en el extranjero es facultad del Ministerio de Educación. Sin embargo, la resolución No. 2107 del 22 de diciembre de 2014 establece requisitos adicionales para la convalidación de pregrado en Derecho, tales como la acreditación mínima de la aprobación de estudios específicos de la legislación colombiana en los siguientes aspectos:

- 1) Derecho Constitucional Colombiano.
- 2) Derecho Administrativo.
- 3) Derecho Procesal Especial Civil, Administrativo, Penal y Laboral.

Dichos estudios deberán ser acreditados por una Institución de Educación Superior Colombiana que cuente con el programa de Derecho con registro calificado vigente

Teniendo en cuenta, que el trabajo a realizar debe hacerse de forma minuciosa es necesario conformar una comisión por parte de la Facultad para que lidere el procedimiento para los exámenes de validación en las áreas del Derecho.

Así mismo, se informa que como el proceso general de la universidad será liderado por la Facultad de Ciencias Jurídicas, por lo tanto, se deben citar las demás Facultades que tengan requisitos adicionales para la convalidación de título.

Decisión: Se dispone confirmar la Comisión Especial por parte de los Docentes José Marquez, Jairo Contreras y el Contratista Javier González. Se procede a realizar invitación a las demás Facultades y Departamento para la conformación del comité general de la Universidad.

RETORNO DE ASIGNATURAS RETIRADAS

el estudiante relacionado, presenta solicitud ante este organismo para que se retornen las calificaciones que obtuvo en las asignaturas Consultorio Jurídico I. En virtud, que el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, aprobó los retiros de asignaturas en sesión del 28 de octubre del año 2021; sin embargo, el proceso de retiro fue demorado. En vista, que el trámite se tardó en efectuarse, el estudiante hizo los esfuerzos necesarios para cumplir con las exigencias de las materias.

Es por ello, que ruega se le retornen la matrícula de las asignaturas con sus respectivas calificaciones.

ID	NOMBRE	ASIGNATURA	DOCENTE
1 11189478	ESCORCIA ROMERO TONY FERNANDO	Consultorio Jurídico	Renato de Silvestri Saade

Decisión: Se procede a trasladar a la Comisión de estudios, para que se estudie el caso. En caso de ser favorable, se procederá con la matrícula de la asignatura con las respectivas calificaciones



VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

obtenidas por los estudiantes.

Solicitud Kevin Pacheco y Alberto Brigante

Los egresados, terminaron académicamente en el año 2018, para el año 2019 realizaron el Diplomado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Aducen, que no tenían conocimiento que para homologar dicho diplomado era necesario realizar un trabajo investigativo. Por lo tanto, solicitan a este organismo se les permita presentar un trabajo de investigación como requisito de grado alusivo al diplomado cursado teniendo en cuenta los lineamientos establecidos para este.

Decisión: Aprobado por unanimidad. Se traslada al Centro de Investigación para el proceso de homologación como requisito de grado.

Proposiciones y varios

El Dr. José Francisco Márquez presenta como proposición y varios, Aval para representar a la Facultad en el Congreso Internacional de Investigación y Turismo 2022. El cual tendrá lugar los días, 11, 12, 13 y 14 de junio bajo la modalidad virtual. El Dr. Márquez, participará con la ponencia titulada "Turismo y agua de cara a la crisis ambiental global. Revisión de la literatura alternativas locales".

Decisión: Aprobado previo aval del comité de investigación.

Firmas:

Cristina Montalvo Velásquez Presidente Consejo de Facultad

Juan Carlos de los Ríos Coordinador Académico

Laura Romero Jaraba

Representante de los Estudiantes

Jairo Contreras Capella Representante de los grupos



VERSIÓN: 0

FECHA: 13/10/2010

ACTA DE REUNIÓN

José Francisco Márquez Representantes de los profesores